



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1183-2016-UNAP

Iquitos, 03 de octubre de 2016

VISTO:

El Oficio n.º 0652-2016-D-EPG-UNAP, presentado el 30 de setiembre de 2016, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral n.º 0668-2016-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Matilde Rojas García, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0668-2016-EPG-UNAP, de fecha 13 de setiembre de 2016, en la que resuelve aprobar el ingreso excepcional a favor de doña Silvia Inés Iparraguirre Rivera, al programa de maestría en Derecho con mención en Derecho Ciencias Penales de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en condición de egresada de la maestría en Derecho y Ciencias Políticas con mención en Ciencias Penales de la Universidad Peruana los Andes;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0668-2016-EPG-UNAP, de la Escuela de Postgrado, de fecha 13 de setiembre de 2016, de acuerdo a los siguientes términos:

"ARTÍCULO 1º.- Aprobar el ingreso excepcional a favor de doña **Silvia Inés Iparraguirre Rivera**, al programa de maestría en Derecho con mención en Derecho Ciencias Penales de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, en condición de egresada de la maestría en Derecho y Ciencias Políticas con mención en Ciencias Penales de la Universidad Peruana los Andes.

ARTÍCULO 2º.- Las Oficinas de Asuntos Académicos y Asuntos Económicos y Presupuestales serán las encargadas de cumplir lo correspondiente dispuesto en la presente resolución directoral."

Regístrate, comuníquese y archívese.

Heiter Valderrama Freyre
RECTOR

Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL (e)